

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5-50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. —También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. —Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

El privilegio del Banco de España.

Anoche, cuando los periodistas preguntaron al Sr. Silveira si eran exactas las importantes noticias de EL CORREO sobre negociaciones llevadas con el Banco, el ministro dijo que EL CORREO estaba en el fondo de las cosas bien informado.

Hoy todos los periódicos reproducen las noticias de EL CORREO, que algunos, como EL LIBERAL y EL DIARIO DE MADRID, completan con algún detalle, y que otros reproducen sin haber subsanado las erratas que tenía nuestro suelto, pues donde se lee «año de 1991», debe leerse «año de 1921.»

Pues bien; los nuevos detalles vienen a ser los siguientes:

Se concede al Banco de España el privilegio de Banco único por veinte años más, y no por diez y siete, como dice EL CORREO. Se le permitirá aumentar la emisión de sus billetes por una cantidad igual a la de las reservas que marca la ley de constitución del mismo.

Todo esto se hará por medio de un proyecto de ley que está ultimado ya con acuerdo unánime del Consejo del Banco, sin que haya entre los consejeros de aquel divergencias de ninguna clase, como asegura el aludido periódico.

A cambio de todo esto, el Banco facilitará al Tesoro ciento cincuenta millones de pesetas sin interés alguno, regulándose este empréstito, como el anterior de ciento sesenta y cinco millones por una ley de tesorerías, obligando esta cantidad a cuatro presupuestos, como el anterior obligó a cinco.

El déficit de estos presupuestos, que un periódico hace ascender a diez y siete millones de pesetas, aseguramos que pasará de veinticinco.

Inmediatamente que sean aprobados estos proyectos de ley, el Banco de España devolverá los ciento diez millones de pesetas que tiene en cartera procedentes del empréstito de Cuba, y se hará la segunda parte de la operación.

Lo que se deduce de la fecha de la prórroga del privilegio, es que el año de 1924, sin duda se ha fijado, teniendo en cuenta que en 1922 concluye la amortización del 4 por 100 amortizable, la mayor parte de cuya deuda está en poder del Banco.

También hay que decir, que cuando todavía faltan trece años de la prórroga del Sr. Echegaray, nos parece madurar demasiado, conceder desde luego otra prórroga.

La conducta de la comisión de actas

Irritación que ha producido. Discutiendo ayer con el Sr. Cobeña el acta de Villafranca de Panadés, dijo con su reconocida elocuencia el Sr. Azcárate:

«Ya comprendo por qué la comisión ha tenido la manga tan ancha para declarar actas leves, y comprendo por qué no hay más que diez actas graves, de las que seis son contra diputados de oposición; ahora lo comprendo todo, por la asombrosa teoría que ha defendido el señor Díaz Cobeña. Porque yo no he dicho que el Congreso hubiera de esperar indefinidamente a que se resolvieran las causas criminales que pudieran instruirse contra los individuos de la mesa electoral.»

Ahora comprendo esa laxitud que han tenido SS. SS. para declarar actas graves, considerando que el voto del Congreso es como un Jorlán, como una esponja que lava todos los delitos que se hayan cometido en las elecciones. Con esta declaración de S. S., ya no necesita molestarse la Junta Central del Censo en mandar esas actas a los jueces que las pidan, ya no es necesario formular querrelas, porque hay este medio útil y provechoso, sobre todo en lo que se refiere a las elecciones de Barcelona, para que todas esas querrelas y causas tengan un resultado negativo.

Porque, señores diputados, no son noticias extraoficiales ni impresiones mías las que me han obligado a formular este juicio de las elecciones de Barcelona, que bien puede decirse que a su lado pueden pasar las de Galicia por vírgenes castas y puras; me fundo en el hecho extraordinario y oficial de que de los 13 distritos electorales de la provincia de Barcelona, faltan ocho por resolver, y habéis de saber, señores diputados, que las actas que faltan por discutir por el Congreso, que no creo llegan a 30, excluidas tres de incapacidad, asombrosos, señores, de esas 30, son 10 de la provincia de Barcelona, contando con ésta, y de las 10, dos están declaradas graves. Me parece que no es una ilusión que yo me haga; por lo pronto hay este indicio vehemente de que las cosas han ido muy mal en Barcelona.»

Este juicio del Sr. Azcárate es ya universal desde hace veinticuatro horas, y hasta los periódicos más distraídos, en esta materia reconocen ya que se han cometido en efecto muchas atrocidades.

Un periódico tan benévolo con la situación, como EL CLAMOR, dice hoy por su parte, al explicar el disgusto del Sr. Romero Robledo:

«La conducta de la citada comisión no solo no ha correspondido a lo que teníamos derecho a exigir de ésta, sino que, inspirándose exclusivamente en mezquinos sentimientos y obedeciendo a pasiones personales... Con el capricho por norma y la arbitrariedad por sistema, ha resuelto la mayoría casos gravísimos, hiriendo a todas las agrupaciones y siendo la única causa de que aun no se haya constituido el Congreso.»

«Puede consentir el gobierno esa conducta? ¿Se hace cómplice de esas ridículas venganzas? ¿Apadrina esos desafueros? ¿Consiente esos atropellos?»

Estas preguntas sin duda las hace EL CLAMOR, porque desea que den todavía los conservadores alguna reparación al Sr. Romero Robledo; pero, si fuese, por esto, deberíamos calificarlas de inocentes, porque demasiado sabe EL CLAMOR que los individuos de la comisión de actas conferencian a diario con el Sr. Silveira.

Ahora, lo que se descubre fácilmente, es que el Sr. Romero Robledo, juzgando por lo que dice su órgano está menos incomodado, de lo que dicen otros periódicos, ó significa que EL CLAMOR, no desea en el fondo, que el Sr. Romero Robledo se vaya contra el gobierno.

Pero todavía otro periódico más ministerial aún que EL CLAMOR, EL NOTICIERO, publica hoy un artículo para censurar a la comisión de actas por haber declarado grave el acta del colegio especial de Madrid; y lo que es más significativo, para censurar a los conservadores que no quieren al Sr. Romero Robledo:

«¿A qué viene, pues—dice—esa cruzada sorda que, cual trabajo de zapa, han seguido algunos conservadores? ¿Es que piensan por ese medio obtener beneficios para el partido? ¿Es que se ha querido a todo trance romper con el Sr. Romero Robledo y sus amigos ó imposibilitar toda solución de arreglo?»

También LA UNIÓN CATÓLICA hablaba anoche con benevolencia del Sr. Romero Robledo.

Por donde se ve que siguen en pié las dos corrientes.

Silveira, queriendo que se vaya el Sr. Romero Robledo; y los Sres. Cánovas, Elduayen y Pidal, queriendo que no se vaya.

El Tesoro de Cuba y el Colonial.

Leemos en EL GLOBO:

«Tenemos a la vista una carta de la isla de Cuba en la que se nos dice, entre otras muchas cosas, todas poco halagüeñas para la situación de la isla, que allí la recaudación de aduanas va de mal en peor, y que la baja en el pasado mes de Febrero habría alcanzado a medio millón de pesos, a no haber procurado favorecer la recaudación con los crecidos ingresos, a todas luces eventuales, proporcionados por la importación de numerosos materiales llevados para las obras del canal de Vento; y las sumas ingresadas a toda prisa en firme procedentes de expedientes de alzada resueltos por reales órdenes de fecha reciente relativas a partidas de avalúo y ciertos géneros de valor.»

Estos ingresos permitieron a la tesorería central de la isla abonar al Banco Hispano Colonial en los primeros días de Marzo la suma de 149.185 pesos para poder decir al gobierno que de los productos de Aduanas correspondientes a los dos primeros meses del trimestre se ha solventado el compromiso contraído con aquel establecimiento de crédito.

Que así se engaña al país.»

De modo que, mientras en la Habana el Tesoro pagaba a toda prisa y hasta el último céntimo al Banco Hispano Colonial, éste no ha pagado en Madrid al mismo Tesoro de Cuba seis millones de pesetas que todavía retiene en su poder del producto del último empréstito, con el pretexto verdaderamente extraordinario de que le sirvan para pagar el cupón de Julio próximo de los nuevos billetes hipotecarios.

EL ACTA DE VIGO.

Bajo este epígrafe publica LA CONCORDIA DE VIGO del día 2, recibida hoy, el siguiente artículo:

Incapacidad del proclamado diputado electo D. Angel Elduayen, por haber desempeñado en virtud de real orden de 12 de Julio de 1890, el empleo de segundo comandante del buque guarda-costas ó del resguardo marítimo de Vigo goleta Prosperidad, desde el 22 de Julio de 1890 hasta el mes de Febrero último.

Así como el territorio nacional está dividido en provincias, gobiernos militares, territorios de Audiencias, diócesis, etc., sus costas y aguas jurisdiccionales están divididas en provincias marítimas, al mando cada una de un comandante de marina.

Estas autoridades representan exclusivamente al Estado y ejercen toda la autoridad de éste en las aguas jurisdiccionales de su provincia, y además representan al Estado y ejercen la autoridad de éste, en unión con otras autoridades, en las costas de su provincia respectiva.

Todas las personas dedicadas a industrias ó cosas del mar, están sujetas a su autoridad.

Los límites de la jurisdicción de marina están determinados por el decreto de 8 de Febrero de 1869, en cuyo artículo primero, caso undécimo, está comprendida la cuestión que nos ocupa.

Para vigilar y asegurar el cumplimiento de las leyes y disposiciones legales cuya observancia está a cargo de su autoridad, los comandantes de las provincias marítimas tienen a sus órdenes fuerza pública.

Esta fuerza pública la constituyen los buques guarda-costas ó del resguardo marítimo.

Estos buques están localizados y adscritos a determinada zona ó extensión de costa con sus correspondientes aguas jurisdiccionales, y sus tripulaciones desempeñan en sus respectivas zonas las funciones que en las suyas corresponden a la Guardia civil y a los carabineros.

Son, en suma, a las órdenes de la autoridad del comandante de marina, lo que la Guardia civil y la policía son a las órdenes de la autoridad del gobernador civil.

Sus jefes, oficiales é individuos tienen, como los de la Guardia civil y carabineros, el carácter de agentes de la policía judicial, según el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El artículo 2.º del reglamento de la Adminis-

tración Económica provincial de 14 de Enero de 1886 dice que «estarán sujetos a la autoridad del delegado de Hacienda los resguardos terrestres y marítimos de la zona fiscal de su jurisdicción.»

La organización del servicio de guarda costas ó del resguardo marítimo se rige por el decreto de 18 de Enero de 1869, cuyo art. 1.º establece que su misión y funciones son vigilar las costas y el mar territorial, perseguir el contrabando y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre navegación y pesca.

Los buques guarda costas están distribuidos en divisiones, al mando respectivamente de los comandantes de marina de las provincias (art. 2.º del mismo decreto).

Esta distribución se fijó por el real orden de 3 de Febrero de 1877, y las alteraciones que en ella se han introducido se han hecho también por reales órdenes.

La goleta Prosperidad fué destinada a prestar el servicio de guarda costas en Vigo por real orden de 9 de Diciembre de 1884, a consecuencia de haber el capitán general del departamento del Ferrol indicado la conveniencia de destinar allí un buque de ciertas condiciones.

El teniente de navío D. Angel Elduayen, que era comandante de la escampavía Rubí, y el de la misma graduación D. Javier Quiroga, que era segundo comandante de la goleta Prosperidad, solicitaron permuta de destino, que les fué concedida por real orden de 12 de Julio de 1890, siendo nombrado el primero, por esta real orden, segundo comandante de la goleta Prosperidad, empleo de que tomó posesión en 22 de Julio, y que ha desempeñado hasta Febrero último.

En el «Estado general de la Armada para el año de 1891» página 505, se encuentra la planilla de las fuerzas de guarda-costas ó del resguardo marítimo de Vigo, y figura en ella como segundo comandante de la goleta Prosperidad el teniente de navío D. Angel Elduayen.

Queda, pues, demostrado que este señor desempeñaba en Vigo un empleo de nombramiento del gobierno, cuya circunstancia basta, según la ley electoral, para que no pueda ser admitido como diputado por este distrito.

En cuanto a si las funciones que desempeñaba eran más ó menos importantes, nada hay en rigor que decir, porque nada dice la ley, que, por la imposibilidad de prever cada caso y por la necesidad de evitar abusos, ha incapacitado lo mismo al gobernador de provincia que a un empleado subalterno, y a un niño de un mes que a quien solo le falta un día para cumplir veinticinco años.

Pero basta pasar la vista por las colecciones legislativas de Hacienda y de Marina, para hacerse cargo de la importancia grandísima de las funciones de los buques guarda costas en las zonas donde prestan su servicio.

El «Diccionario de la legislación marítima» publicado por el teniente de navío D. Eugenio Agacino, contiene en extracto las disposiciones vigentes en el ramo publicadas desde 1854 a 1889, y bajo los epígrafes Contrabando, Guarda costas, Pesca, Presas, etc., se encuentran multitud de disposiciones que demuestran la importancia de aquellas funciones.

Escrito lo que antecede, y pensando en qué hará la comisión de actas del Congreso en un caso tan claro como el de Vigo, nuestra imaginación nos ha hecho ver, sobre la mesa en cuyo derredor celebran sus deliberaciones los individuos de dicha comisión, dos proyectos ó borradores de dictámenes:

Dice así uno de ellos:

«Resultando que por real orden de 9 de Diciembre de 1884 fué destinada la goleta Prosperidad a prestar el servicio especial de guarda-costas ó del resguardo marítimo de Vigo, a causa de la importancia y necesidades de aquel puerto y de su ría;

Resultando que por real orden de 12 de Julio de 1890 fué nombrado segundo comandante de la goleta Prosperidad el teniente de navío señor D. Angel Elduayen, cuyo empleo ha desempeñado hasta el mes de Febrero último;

Considerando que el servicio especial de guarda-costas ó del resguardo marítimo se halla a cargo de la armada, que lo cumple por medio de ciertos y determinados buques especialmente destinados a él, localizados y adscritos a determinada zona ó extensión de costa, al mando de los comandantes de marina de las provincias correspondientes, siendo contador de la división de guarda-costas el interventor de la provincia cuyo comandante manda la división, cuyas circunstancias bastarían por sí solas para demostrar la adherencia, por decirlo así, de dichos buques a la zona de costa en que prestan el servicio de policía;

Considerando que la misión de los buques guarda-costas ó del Resguardo marítimo es vigilar las costas y el mar territorial, perseguir el contrabando y asegurar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos de navegación y pesca, siendo, por consiguiente, sus tripulaciones la policía de las costas y de las aguas jurisdiccionales, ó sea de las fronteras marítimas de la nación, así como el cuerpo de carabineros ó del Resguardo terrestre lo es de las fronteras terrestres y también de las costas, en combinación con el Resguardo marítimo, hasta el punto de que las fuerzas de éste pueden embarcar y desembarcar por cualquier punto de la costa, y deben saltar en tierra armadas siempre que necesiten hacerlo, según reales órdenes del ministerio de Hacienda de 26 de Diciembre de 1879 y de 1881, estando equiparados ambos resguardos en sus funciones y derechos, como participación en las aprehensiones, etcétera, etc.;

Considerando que el Resguardo marítimo depende, como el terrestre, del ministerio de Hacienda en lo que se refiere al servicio especial de su instituto, estando sujeto a la autoridad

del delegado de Hacienda en cada provincia, según el art. 2.º del reglamento de la Administración Económica provincial de 14 de Enero de 1886;

Considerando que el mar territorial ó aguas jurisdiccionales se consideran para todos los efectos del derecho como parte integrante del territorio que bañan;

Considerando que la goleta Prosperidad desempeña en las costas y aguas jurisdiccionales de Vigo las importantísimas funciones de la policía de la pesca y de la navegación y de la persecución del contrabando;

Considerando que el cargo de segundo comandante del buque guarda-costas de Vigo es un empleo en Vigo, figurando en la planilla de las fuerzas del Resguardo marítimo de este puerto y apareciendo desempeñado por D. Angel Elduayen en el «Estado general de la Armada para el año de 1891» (página 505);

Considerando que dicho empleo es de nombramiento del gobierno;

Vistos: el art. 5.º de la ley electoral de diputados a Cortes, en su caso 3.º, párrafos 1.º y 3.º el decreto de 18 de Enero de 1869, la real orden de 3 de Febrero de 1877, la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880, las Ordenanzas de Aduanas en sus artículos 41 y 42 y apéndice 7.º, el reglamento de la Administración Económica provincial de 14 de Enero de 1886 en su art. 2.º, y otras muchas disposiciones legales de Marina y de Hacienda sobre contrabando, guarda-costas, navegación, pesca, presas, resguardo marítimo, etc., etc., publicadas en las Colecciones legislativas de aquellos ministerios,

La comisión tiene el honor de proponer al Congreso:

1.º Aprobar el acta de Vigo;

2.º No computar al proclamado diputado electo Sr. D. Angel Elduayen los votos que ha obtenido en dicho distrito;

Madrid, de Marzo de 1891.»

El otro proyecto de dictamen está redactado como sigue:

«Resultando que el diputado electo por el distrito de Vigo Sr. D. Angel Elduayen es hijo de uno de los individuos más importantes del partido conservador, y

Considerando que el gobierno no puede disgustar a este personaje;

Vista la constitución interna del Sr. Cánovas, que tratándose de cuestiones vitales para la nación y para las instituciones, como lo son las que afectan al amor propio de una personalidad importante del partido conservador, es la única regla de derecho aplicable,

La comisión tiene el honor de proponer al Congreso que proclame diputado por Vigo al Sr. D. Angel Elduayen.

Madrid de Marzo de 1891.»

EL EMPRÉSTITO DE CUBA

La Epoca pretende ayer rectificar, aunque solo en dos puntos, nuestras noticias sobre la aplicación dada al producto del empréstito de 170 millones de pesetas contratado en Setiembre último para el Tesoro de Cuba con el Banco Hispano-Colonial.

Pero ni siquiera en los dos puntos a que se refiere puede rectificarnos lo más mínimo.

Porque es absolutamente cierto, y LA Epoca no lo niega, ni podía negarlo, porque consta en el expediente remitido al Senado, que se pagaron a la Trasatlántica cerca de cuatro millones de pesetas de cuentas atrasadas.

Y el que esta suma estuviese cuando se pagó, representada por pagarés, es una circunstancia muy agravante, porque lo que en realidad representaba era obligaciones de ejercicios cerrados, a cuyo pago no podía legalmente aplicarse el producto del empréstito por no constituir deuda flotante; pero para darle este carácter y poder pagarla como tal deuda flotante, se firmaron el 1.º de Octubre de 1890 y se entregaron a la Trasatlántica en representación de aquellos créditos atrasados varios pagarés que se pagaron con sus intereses a aquella Compañía el 16 de Octubre.

En una palabra, que los cuatro millones de pesetas que, en el concepto de obligaciones de ejercicios cerrados, se debían a la Trasatlántica por cuentas atrasadas, se convirtieron en pagarés el 1.º de Octubre para darles el carácter de deuda flotante y poder así pagarlos del producto del empréstito, y que el 16 del mismo mes de Octubre se pagaron.

Y en cuanto a que el Banco Hispano Colonial no retiene del producto del empréstito seis millones de pesetas para el pago del cupón de Julio próximo de los billetes hipotecarios, comprendemos que a LA Epoca le parezca muy gordo para creerlo, pero no somos nosotros los que lo decimos, sino el mismo presidente del Banco Hispano Colonial en el oficio que... dirigió al ministro de Ultramar en 11 de Marzo, acompañando la cuenta de productos y gastos del empréstito.

Término de la sesión del Congreso.

El Sr. Galante, diputado electo, se defiende como puede, diciendo que él no le han votado ni los liberales, ni los integristas, ni el clero que ha trabajado en su contra y en favor del candidato carlista, ni los conservadores todos del distrito, porque no ha sido candidato ministerial.

El Sr. Azcárate rectifica diciendo: «¿Quién ha votado al Sr. Galante? ¿No prueba él mismo que su acta es grave? (Muy bien, muy bien, en los bancos de las oposiciones.)»

Puesto a votación nominal el voto particular sobre el acta de Vitigudino, es desechado por 80 votos contra 46. La mayor votación que han tenido hasta ahora las oposiciones. El Sr. Martos se retiró del salón antes de comenzar la votación.

Acta de Trujillo.

El Sr. Loring combate el voto particular, y despues de defenderlo el Sr. Muro, asegurando que el acta es grave, pidió la palabra el candidato electo, Sr. Gomez Gil.

Los obreros de Barcelona.

Ayer, en el Círculo Industrial de esta capital se dijo que con motivo de haber exigido varios operarios al dueño de una fábrica de blanqueo que despidiera á otros operarios no asociados, pretension á que se negó el dueño de la fábrica, aquellos se declararon en huelga.

ECOS DE MADRID.

«Sauteries» y recepciones.—En casa de los Sres. de Parrella.—Los miércoles de la condesa de Aguilar de Inestribillas.—Los viernes de la señora de Salvany.—A propósito.—Un libro interesante y otros libros.

Una de las damas que ayer tomaron la almohada, la condesa de Aguilar de Inestribillas, hija del difunto general Quesada, participó á sus relaciones de intimidad que los miércoles por la noche «se quedaria en casa», y en virtud del aviso, llenóse el salon de la calle de Buenacarral de tan numerosa como escogida concurrencia.

La señora de Salvany ha convertido desde ayer en nocturnas sus recepciones vespertinas; merced á lo cual, en lugar de la causerie de por la tarde, se bailarán en lo sucesivo walses y rigodones, á no ser que sea función de primer turno en el coliseo del príncipe Alfonso, al que se halla abonada la dame de logis.

Al principio de la concurrencia era menos crecida; despues, á última hora, se aumentó considerablemente con los que venian del teatro de la Alhambra, donde se estrenó un drama de la conocida escritora doña Rosario de Acuña, que ha excitado vivamente la atencion y la curiosidad.

Al principio de la concurrencia era menos crecida; despues, á última hora, se aumentó considerablemente con los que venian del teatro de la Alhambra, donde se estrenó un drama de la conocida escritora doña Rosario de Acuña, que ha excitado vivamente la atencion y la curiosidad.

El Sr. Salvany escuchaba numerosos y expresivos plácemes por el que acaba de dar á luz, y se titula España á fines del siglo XIX.

Ha causado legitima y natural sorpresa que una persona solo conocida hasta ahora por su esperiencia y su práctica de los negocios bursátiles, escriba en estilo fácil, natural y sencillo, y ponga al alcance de los menos inteligentes en la materia sus ideas y pensamientos sobre cuestiones gravísimas e importantes.

ASMODEO.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.) Noticias de Las Palmas. Las Palmas (Canarias) 3.—(Recibido por el cable de la compañía Nacional Española).—Ha salido el vapor Larache para Rio de Oro y Fernando Póo.

Las noticias recibidas de la factoría inglesa de Cabo Juby, no acusan novedad. Se han adoptado en nuestro puerto algunas precauciones sanitarias respecto de las procedencias de varios puertos de la costa de Africa.

Sligo (Irlanda) 3.—El Sr. Collyer, candidato antiparnellista, ha sido elegido diputado por 780 votos, contra el candidato parnellista.

Roma 3.—Su Santidad Leon XIII ha celebrado misa en la mañana de hoy en presencia de numerosos extranjeros. El Papa disfruta excelente salud.

Filadelfia 3.—Han sucumbido á causa de sus heridas otros promovedores del motin de Merewood.

Los huelguistas amenazan recurrir á las represalias, por lo que ha sido preciso enviar tropas á aquella localidad.

Washington 3.—El baron de Fava, ministro de Italia en esta capital, se encuentra enfermo.

Paris 3.—El Congreso de mineros ha discutido en su sesion de hoy la cuestion de la huelga en general sin lograr ponerse de acuerdo.

Londres 4.—Los telegramas que se reciben de los Estados-Unidos dicen que la agitacion obrera que reina en Pensilvania adquiere grandes proporciones.

Roma 4.—La cuestion entre Italia y los Estados-Unidos continúa en el mismo estado; pero aquí es general la creencia de que se resolverá de una manera satisfactoria.

Paris 4.—Existen algunas huelgas parciales en Francia.

Sofia 4.—El periódico Svoboda, órgano oficial del gobierno, publica un artículo enérgico contra Servia acusando á esta nacion y á sus habitantes de haberse regocijado por la tentativa de asesinato cometida contra el presidente del Consejo Sr. Stambouloff, y de dar refugio á todos los bandidos como son los autores del criminal atentado.—Fabra.

El Banco regional de Valencia. Dice El Mercantil Valenciano: «Ayer era objeto de comentarios lo ocurrido en el citado Banco regional.

Decíase que anunciada la celebracion de una junta general de accionistas, solo se habia presentado uno de los consejeros, y que este señor lo habia echado todo á barato, como vulgarmente se dice.

Nosotros ignoramos lo que ocurrió en la junta; pero en cambio sabemos que, requerido por varios accionistas, se presentó en las oficinas del Banco Regional el notario de este colegio D. Vicente Lopez Olba para levantar acta acerca de ciertos extremos, y que al principiar á ejercer sus funciones el respetable notario señor Lopez fué echado materialmente de la casa por el consejero á que antes nos hemos referido.

Denuncióse el hecho al señor juez, y al volver el notario, nuevamente requerido por los accionistas, el consejero dictador le negó rotundamente la entrada en la casa.»

AL MENUDEO

Petardos. Barcelona 3.—El juez especial que entiende en la causa de los petardos se ha trasladado á Sabadell, donde se asegura ha encontrado una nueva pista.

Singapore 3.—Ayer viernes salió de este puerto para Manila el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica, Isla de Mindanao.

Port-Said 3.—Hoy ha pasado por este puerto, con direccion á Barcelona, el vapor-correo Isla de Luzon.

El Ayuntamiento de Córdoba. El gobernador de esta provincia no ha cesado en sus persecuciones contra aquel Ayuntamiento liberal, y ya se anuncia para mañana ó pasado su destitucion, reemplazándolo por ex-concejales y mayores contribuyentes.

Suspension de pagos. En Granada existe un gran pánico financiero, á consecuencia de haber suspendido sus pagos dos banqueros de aquella capital.

Los federales. En la sesion pública celebrada por el comité federal de Madrid, se acordó anoche contestar á la protesta publicada por los presidentes de las juntas de distritos.

Tambien se acordó convocar á los republicanos federales que estén inscritos en el censo del partido para la votacion que ha de verificarse el domingo 5 del actual, desde las once de la mañana á las ocho de la noche, en el Casino federal de la Carrera de San Jerónimo, número 10.

Dicha votacion tiene por objeto fijar la conducta que el partido debe seguir en las próximas elecciones municipales. Los que opten por la lucha votarán con la fórmula Voto por las elecciones y los que opinen en contra lo harán con la de Voto por el retraining.

Los jueces en vacaciones. No sin razon escribe hoy El Liberal: «La justicia de jueza: Barcelona 3 (2:30 t.).—Están siendo muy obsequiados los jueces de Madrid.

Mañana se marchan. ¿Y en dónde la correa hoy? Desgraciadamente, están pasando cosas que espican las frases acerbas que se oyen de la administracion de justicia.

El ministro lo que debe hacer es telegrafiar á esos señores para que regresen á Madrid, de donde no debieron salir siguiendo la conducta de otros sus compañeros.

El conde de Paris ha curado de su neuralgia ciática, con el Bálsamo de Fernoline.

Se habla de un caso originalísimo ocurrido en Málaga recientemente y que puede dar lugar á ruidoso proceso.

Se trata de dos hermanos que se disputan la paternidad de un niño.

Ambos dicen ser el legítimo padre de la criatura.

Se encuentra enfermo el Sr. Pi y Margall, cuyo restablecimiento deseamos.

El coche misterioso. Ahora se asegura no ser cierto que el Tribunal de la Rota haya admitido un recurso de nulidad contra la sentencia firme y ejecutoria dictada en última instancia en la demanda de divorcio que entabló doña Natalia Lopez Prado contra su esposo D. Sabino Costales.

Lo único que ha hecho la Rota, á petición del procurador Alvarez, fué mandar que se expediera una certificacion de algunos particulares del expediente.

La seguridad en los trenes. Una señora que salió el lunes de Zaragoza para Barcelona en un coche de tercera clase, tuvo la debilidad de dormirse cuando habia pasado la estacion de Lérida. Al despertarse notó la falta de los bolsillos que de los vestidos le habian sido cortados, sin poder advertir quién fué el autor de la ratéria.

Victimas del trabajo. A las once y media de la mañana hallábase trabajando sobre el tejado, á la altura del cuarto tercero de la casa número 10, en construcion, de la travesía del Conservatorio, los carpinteros de armar José Marquez y Domingo Guerra Fuentes. De pronto, la tabla que les servia de apoyo, experimentó una desviacion, y ambos obreros cayeron al piso principal por la claraboya que da luz á la escalera.

Sin pérdida de momento fueron llevados á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, en donde los facultativos les curaron: al José, de una herida grave en la cabeza y lesiones en el tronco, y al Domingo Guerra, de la fractura de varias costillas.

Despues, el primero pasó al hospital de la Princesa, y el segundo quedó en la Casa de Socorro, por hacer imposible su traslacion la gravedad de su estado.

La marquesa de Muros. Ha fallecido en Madrid la marquesa de Muros, y su esposo, cumpliendo las disposiciones de la marquesa, no participó á nadie su desgracia y dispuso sin aparato alguno la traslacion del cadáver al panteon de la familia, en Muros de Pravia. Hija de ilustre familia cubana, era dicha señora modelo de virtudes.

Reciba su familia toda nuestro sincero pésame.

Desgracia. En el ferro-carril de la Sociedad Orconera ocurrió ayer una lamentable desgracia.

El galguero de dicho ferro-carril Angel Gostiza, de veinticuatro años, natural de Baracaldo, que iba montado en uno de los wagoes, al querer desenganchar dos de éstos lo hizo con tan mala fortuna, que cayó entre las ruedas de los mismos, los cuales pasaron por encima de su cuerpo, dejándole muerto en el acto.

El tonto del dia. Un Isidro prematuro, llamado Estéban Valle, fué saludado afectuosamente en la Cuesta de

San Vicente por un individuo más ó menos francés. Poco despues llegó otro, y despues de un rato de conversacion, resultó lo de siempre, que aquellos desaparecieron dejando al paletó con cien pesetas menos.

El convento de la Concepcion. El señor obispo de esta diócesis ha nombrado una comision, compuesta de los señores marques de Cubas, presidente; D. Enrique Almaraz, dean de la catedral, y D. Juan Perez de Guzman, ilustrado escritor, para que giren una visita al convento de la Concepcion Jerónima, que está en derribo, y propongan lo que estimen conveniente á fin de salvar los objetos ó monumentos de carácter histórico que en él se puedan hallar.

En uno de los sepulcros de la iglesia se ha hallado una momia muy bien conservada que, segun la inscripcion del sepulcro, data del año 1646.

El domingo cinco, á las nueve y media de la noche, tendrá lugar en el Ateneo de Madrid una velada musical, en la que ejecutará al piano un escogido programa el Sr. D. Mariano Barber.

El conocido abogado de Jerez, D. Salvador Mateos, ha puesto fin á su vida en la mañana del lunes, disparándose bajo de la barba un tiro de revólver.

El hecho ha producido honda sensacion en aquella localidad, donde el finado era muy querido por sus altas prendas de carácter.

En Coin, y en un encuentro entre la Guardia civil y el bandido Mena, resultó éste muerto de dos balazos.

Las inspecciones de ferro-carriles. Algunos de los periódicos que se han ocupado estos dias de la reforma de las inspecciones de ferro carriles, han atribuido á las compañías determinadas influencia en el ánimo del ministro de Fomento para la supresion de las mismas, y nada más inexacto que tal suposicion, pues las compañías ignoraban completamente las intenciones del ministro.

«Las compañías—dice El Globo,—conforme á las concesiones y á toda la legislacion vigente, pagan, con arreglo á la extension kilométrica de sus líneas, los gastos de inspeccion, y no han sido, no ya consultadas, sino ni aun oídas, habiendo recibido algunas de ellas con sorpresa la noticia de la reforma, que ningun alivio procura á sus intereses, toda vez que el gobierno dispone de las sumas que en tal concepto abonan las empresas, y ahora las aplicará á la inspeccion facultativa, como antes las invertia en la doble inspeccion, pero sin que pueda eximir á las Compañías de esa especie de impuesto que se les cobra y que es fijo por ministerio de la ley

Si el señor ministro de Fomento hubiera tenido mejor nocion de los sentimientos de justicia, hubiera hecho su famosa economia reduciendo el personal, modificando las atribuciones, ó haciendo algo, en fin, que no fuera la supresion del pan de muchas familias, cerca de 500, sin que se justificase de un modo bastante cuáles han sido los móviles de la repentina supresion.»

Habana 3.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo Reina Cristina, de la compañía Trasatlántica.

Mr. Foster y su mision. El corresponsal en Washington del Sun de Nueva-York, escribe lo siguiente:

«La partida reciente de Mr. John W. Foster, ex-ministro en Rusia, España y Méjico, con el propósito ostensible de ayudar al secretario Blaine en sus esfuerzos para establecer la reciprocidad, ha dado origen á la aseracion de que Mr. Foster es el agente secreto en este pais del gobierno de España, y por lo tanto no es persona adecuada para tomar parte en las negociaciones del departamento de Estado. Los funcionarios de este departamento, y otros que conocen los planes de Mr. Blaine, no admiten que Mr. Foster haya ido al extranjero por asuntos del gobierno, y niegan de la manera más categórica que dicho señor sea agente confidencial del gobierno de España.

La verdad es que Mr. Foster se dedica á prestar sus servicios profesionales en asuntos de carácter diplomático que quieran dispensarle las legaciones extranjeras. Es el abogado ordinario de las legaciones de Méjico y China, y en varias ocasiones le ha empleado la legacion de España para sostener ó defender reclamaciones en el departamento de Estado. El abogado regular de la legacion de España en Washington es Mr. Calderon Carlisle, que desempeña igual cargo para la legacion de Inglaterra, y está asociado con Mr. Joseph H. Choate para defender el recurso del gobierno inglés ante el Tribunal Supremo en la captura de un buque de dicha nacionalidad en aguas del mar de Behering.

Despues que Mr. Nathaniel Paige, abogado de Washington, ha dicho que Mr. Foster, «agente secreto del gobierno de España,» está interesado en una reclamacion que durante muchos años ha estado pendiente del departamento de Estado, y que implica una cantidad considerable que el gobierno de España prometió pagar siendo Mr. Curry ministro en Madrid, bajo la administracion de Mr. Cleveland, pero para cuyo pago no se suscribió partida alguna en el presupuesto. Es posible, pero no se sabe con certeza que se hayan impetrado los servicios de Mr Foster para oponerse á esta reclamacion.»

Estas noticias las reproduce Las Novedades de Nueva-York, si bien añadiendo—con razon á juicio nuestro—que las noticias del Sun son habillias caprichosas é infundadas.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.) El asesinato de los italianos. Nueva York 4.—El gobierno federal se halla decidido á obligar al gobierno de la Luisiana para que proceda de una manera inmediata á la detencion de todas las personas responsables del linchamiento cometido contra los súbditos italianos.

Créese aquí que la Luisiana se resistirá á esta imposición, apoyándose en esta actitud otros Estados de la Union, y especialmente el de Kansas.

Congreso de mineros

Paris 4.—Esta mañana ha celebrado una nueva reunion del Congreso de mineros, reinando un poco más de orden que ayer. Continuó el debate sobre la cuestion de la huelga general, acerca de la cual andaban muy divididos los belgas y los ingleses.

Los primeros querian la huelga inmediata, y los segundos se oponian á ella, por creer que no daría resultados prácticos.

Por fin se aprobó la siguiente enmienda del delegado belga Definet:

«El Congreso internacional de mineros cree que una huelga general de mineros de Inglaterra, Francia, Bélgica, Austria, Hungría y Alemania puede imponerse para conquistar la jornada de ocho horas.

Invita á los gobiernos y legisladores de estos diferentes países para que se pongan de acuerdo á fin de celebrar un convenio internacional cuyo objeto sea el estudio de una legislación especial aplicada á todos los trabajadores mineros. Este convenio, parecido al que los gobiernos han aplicado á los asuntos de Correos, telégrafos, ferro-carriiles y navegacion, tendrá por resultado el establecimiento por una ley especial de la jornada de ocho horas en todas las minas del carbon del Estado ó de particulares. El Congreso encarga al comité internacional que tome las medidas necesarias, á fin de que se declare la huelga general dentro de breve plazo.»

La reforma arancelaria.—En Francia y en el Canadá.

Paris 4.—Se han recibido exposiciones de los departamentos, protestando enérgicamente contra las tendencias proteccionistas que revela el dictamen de la comision de aranceles.

Paris 4.—Los individuos que componen la comision del gobierno canadiense que se encuentran en Paris, han declarado que el principal objeto de su viaje es luchar contra el bill MacKinley y las leyes arancelarias de los Estados Unidos.

Al efecto tratan de crear y extender las relaciones comerciales del Canadá, con las naciones europeas.

Se ocupan tambien en el estudio del cultivo de la remolacha para implantar en grande escala la industria azucarera en el Canadá.

Dichos individuos han negado terminantemente que exista en el Canadá un partido poderoso partidario de la anexion de los Estados Unidos.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 4, á las dos de la tarde en punto, bajo la presidencia del Sr. Danvila, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Hay seis ó siete diputados en el salon.

Quedan aprobados sin discusion varios dictámenes de la comision de actas y de incompatibilidades, cuyo pormenor no se oye desde la tribuna.

Continuando la discusion sobre el dictamen de la mayoría de la comision en el

Acta de Trujillo.

El Sr. Martínez Aseño la combate en un elocuente discurso, sosteniendo que se han cometido en este distrito toda elase de abusos y de violencias, que dan á este acta un verdadero carácter de gravedad.

El Sr. Gomez Gil defiende su eleccion brevisimamente.

El Sr. Dato (de la comision) afirma que no está justificado ninguno de esos abusos que se han relatado, y de los cuales no hay prueba alguna en los expedientes.

Rectifican estos tres diputados y en votacion ordinaria se aprueba el dictamen.

Acta de Astudillo.

El Sr. Arias Miranda impugna el dictamen de este distrito, en el cual se ha dado el caso de arrojar á un notario, impidiendo de este modo que se diese fé de los atropellos á la ley que cometian los presidentes de las mesas.

El Sr. Dato lo defiende y declara que cuando la minoría de la comision no ha formulado en este acta voto particular, señal es esta de que no existe, no ya motivo, pero ni pretexto para la discusion.

El Sr. Izquierdo Gil, defendiendo su acta, dice que han sostenido su candidatura hombres de todos los partidos, y que no existen motivos de protesta.

Rectifican los Sres. Dato, Arias Miranda é Izquierdo Gil.

Acta de Huelva.

El señor marqués de Figueroa ha de reservar su impugnacion para cuando conozca los fundamentos del voto particular presentado sobre este acta.

El Sr. Morales (D. Gustavo) lo sostiene, diciendo que al Sr. Silvela le ha faltado voluntad para oponer su criterio, amigo de la justicia y de la legalidad, á las coacciones que han sido preciso ejercer para el triunfo de los candidatos conservadores.

Pero es que cuando tras un gobierno está un partido débil, como el conservador, es necesario apretar todos los tornillos, sea como sea, para traer esa mayoría.

Haba de los Ayuntamientos suspensos arbitrariamente, y de los muchos delegados que fueron á los pueblos de aquel distrito.

Pero, ¿qué importa nada de esto?—dice.—No se trata ya de suspension de concejales, ni de delegados; se trata de heridos y de muertos. Ante esto, ¿para qué hablar de suspensiones, ni de gobernadores, ni de delegados? (Muy bien, muy bien.)

Lee cartas de individuos de las familias de dos muertos (uno de ellos el juez municipal) asesinados en Huelva, en cuyas cartas se dice terminantemente que es debido esto á la contienda electoral y no á otra cosa alguna.

No será, no es nada de esto culpa del Sr. Redondo; pero quien tales amigos tiene, no merece con tales actos vandálicos (así dice la carta) el acta de diputado. (Bien.)

Termina rogando á la mayoría que, por dignidad y como hombres de honor, rechacen esa acta y den tiempo á que vengan testimonios de sumarias peticionadas por diputados, y no consientan nunca con sus votos actos tan crueles, llenos de la sangre de muertos y de heridos como

los ocurridos en Huelva. (Muy bien en la minoría, que felicita al orador.)

El señor marqués de Figueroa dice que á pesar de la elocuencia del Sr. Morales, no se ha podido determinar la gravedad de este acta, que no han discutido los individuos de la minoría de la comision, prueba de que no es tanta la gravedad. (Los Sres. Azcárate y Gamazo: La discutiremos si es preciso.)

Dice que no hay protestas en el acta suscritas por ningun notario. (Rumores.)

No encuentra que relacion puede haber entre los sucesos lamentables de Huelva, que combate con energía, cuando estos sucesos han tenido lugar despues de la eleccion.

El Sr. Morales rectifica, lamentando que no vinieran á la Cámara los datos que se pidieron, y que mucho dirian con respecto á esta eleccion.

El Sr. Redondo califica de inexactitudes todo lo dicho por el Sr. Morales.

¿Para qué era necesario—dice—nada de eso si me sobra arraigo en el distrito?

Cuenta que existia en Huelva un partido llamado Redondista, cuyo partido, por excitaciones suyas se llama ya conservador.

Dice que ya representó en otra ocasion al distrito con el carácter de independiente. (Voces en la minoría: No es exacto. S. S. vino como fusionista al Congreso. Asistió á la reunion de la mayoría el 81.)

Yo deseo que el Sr. Morales Diaz de buena fé diga qué diferencia resulta entre la imparcialidad y el desinterés con que él representa el distrito, y lo que hace y lo que representa el señor Sendin. (Fuertes rumores y protestas en las oposiciones.)

Dice que todas esas actas de que se hablado son contrarias á su voluntad y ajenas á la eleccion.

Termina diciendo que hay que ir pensando en imponer un correctivo á los candidatos derrotados que vienen á perturbar.... (Continuos y fuertísimos rumores, y gritos en la Cámara y en las tribunas.)

Restablecido el orden por la campanilla presidencial, rectifica

El Sr. Morales, insistiendo en que han debido traerse los mayores antecedentes referentes á esta escandalosa eleccion, y dice que ya que trae tal acta el Sr. Redondo no debía atacar á los ausentes, aunque para defender al señor Sendin él está en aquel sitio. (Muy bien.)

El señor ministro de la Gobernacion interviene en el debate para decir que, si bien es verdad que ciertos delegados nombrados no tenian las condiciones exigidas en una real orden anterior, esa real orden no era de un carácter general.

Defiende la conducta del gobernador, persona muy apropiada por sus buenas condiciones para la provincia de Cuenca.

Dice que él es reo de omision; pero como sus contrarios lo son de accion, espera ser absuelto por sus amigos. (Muy bien en la mayoría.)

El Sr. Gamazo enumera las grandes ventajas que tienen los candidatos ministeriales, que por el solo hecho de serlo valen, no ya lo que el arfil y la torre, como dijo en otra sesion el señor Azcárate, sino todas las piezas juntas del ajedrez.

Explica que no haya intervenido antes en este debate como para conseguir la mayor brevedad en la discusion.

Y dice, finalmente, que es indudablemente mucho pedir, desear una tregua para que se sepa la verdad sobre actos tan bárbaros como los asesinatos y las lesiones de Huelva. (Muy bien, en la minoría.)

El señor ministro de la Gobernacion: Cuando yo voy al Sr. Gamazo prepararse al combate con tal energía para impugnar la conducta electoral del gobierno—dice—me preguntaba: ¿Es que el Sr. Gamazo con sus amigos más ó menos íntimos, habrá luchado inermes? (Rumores.)

Dice tambien que el partido conservador ha luchado teniendo en cuenta las diputaciones provinciales, y manteniendo en sus puestos á empleados amigos de los fusionistas, entre otros el personal de Correos.

El Sr. Linares Rivas cree que no es la pretension del Sr. Gamazo tan racional como á primera vista parece. (Rumores.) Y lo voy á demostrar. (Nuevos rumores.)

Dice que á seguir esas exageraciones no podría constituirse el Congreso.

Y refiriéndose á esta eleccion, abunda en las ideas del Sr. Figueroa, y dice que se pidieron y examinaron los antecedentes necesarios.

El Sr. Gamazo rectifica y dice que no hay en él exageracion alguna; lo que hay es vehementemente deseo de que el gobierno no fuerce la voluntad del cuerpo electoral, para que no se esté de lo contrario en los comienzos de la organizacion del orden representativo.

Pero es que el señor ministro de la Gobernacion ha querido hacer ver que yo he debido mi eleccion al favor? (El Sr. Silvela hace signos negativos.)

No bastan los signos, porque estos no se escriben. Yo he representado en nueve Cortes generales el distrito que hoy represento, y he procurado arraigar en él, y lo he conseguido, sin apelar, como otros, á violencias y arbitrariedades, para á la postre no arraigar.

Armado fui á la lucha en las Cortes anteriores, y armado he ido á ésta, con aquellas armas que me dan las simpatías que en el distrito tengo y el cariño que mis amigos me profesan.

Esto, por lo que á mí se refiere; en cuanto á mis amigos de allí, nada tienen que agradecer al gobierno, porque si obrando en justicia respetó las diputaciones provinciales, en cambio se han separado muchos Ayuntamientos. (Muy bien.)

Respecto del acta de Huelva, la considera tan grave, que pide á la mayoría no la apruebe, y espera que venga un documento que es gravísimo y puede cambiar radicalmente su manera de pensar.

Se aprueba, esto no obstante el dictamen, en votacion nominal.

Signe la sesion.

El Sr. D. Cristóbal Botella, que figura como director de *El Adalid*, no es nuestro compañero en la prensa el diputado á Cortes del mismo nombre y apellido.

Los arquitectos de Madrid en número de setenta próximamente obsequian esta noche con un banquete en el hotel Santa Cruz, á aquellos de sus colegas que han sido elegidos diputados á Cortes en las últimas elecciones.

Jueces municipales.—Las bombas.

Barcelona 4 (11:57 m.)

Director CORREO.

El comerciante Sr. Rus obsequió ayer con una comida en Tíbidabo á los jueces municipales de Madrid, Sres. Fonseca, Castro Rodríguez y Santana.

Hoy marcharán en el exprés de Madrid.

Han ingresado en la cárcel 13 sujetos amarrados, conducidos por la Guardia civil, procedentes de Sabadell, comprometidos en la causa de los petardos.—Gula.

Peral.

Puerto de Santa María 4 (1 t.)

Director CORREO.

Peral llegará el lunes, y sus amigos se preparan á recibirle.

Mazzantini llegará el miércoles.

Habrà banquete en Rota y un *meeting* en el teatro del Puerto para protestar del acuerdo de la comision de actas.—Quero.

BALANCE DEL DIA.

El colmo de la trapacería.

Es escandaloso lo que está pasando con la comision de actas, cuya conducta toda la prensa combate con energía; pero es todavía más inícuca la complicidad de la mesa del Congreso en tal conducta.

Hoy ha pasado, sin que nadie se apercibiera, y con solos seis ú ocho diputados en toda la casa, el dictamen sobre el acta de Vigo, que iba á ser combatida, en cuanto á la incapacidad del diputado electo, por nuestro estimado amigo el diputado liberal Sr. Montilla.

Todos los días la sesion se ha abierto á las tres; hoy se abrió á las dos en punto y cuando no habia en la Cámara arriba de media docena de diputados.

Pendiente de discusion para hoy habia quedado ayer el dictamen sobre el acta de Trujillo, y en el uso de la palabra el Sr. Martínez Aseño. Delante del acta de Vigo, habia varios dictámenes con voto particular, y saltando por encima de todo esto, y cometiendo un acta de polaquismo escandaloso, á cerceros tapados y sin que nadie se enterase, el secretario, Sr. Escobar, reza más bien que lee, porque nada de lo que dice se entiende, un dictamen que los seis diputados aprueban, y el presidente, Sr. Danvila, proclama al diputado electo por Vigo.

Se trataba del hijo del Sr. Elduayen; personaje que comparte con el general Martínez Campos, el protectorado del gobierno.

Quince minutos despues de las dos llegó al Congreso el Sr. Montilla, enterándose con indignacion de lo que habia ocurrido.

Entre el voto particular del acta de Trujillo y el dictamen de la propia acta, se intercalaron varios dictámenes, los de Becerra, Cádiz, La Vecilla, y otros, entre ellos el de Vigo; causa sin duda alguna del madrugon deliberado que se ha dado la mesa.

La misma escusa que ahora se dá, de que á última hora de la sesion de anoche, á las ocho y media, se excitó á los diputados para que concurrieran temprano, es una prueba más de la hipocresía calculada con que se ha procedido, rasgo característico de esta situacion: porque la excitacion de que hemos hablado no la oyeron arriba de media docena de diputados, porque no se registra en los extractos de los periódicos y porque cien veces se ha hecho un ruego semejante, y jamás se ha llevado á la letra con tanto rigor la práctica del reglamento.

El régimen parlamentario es, por cima de todo, un régimen de publicidad, de discusion y de franqueza; el gobierno, la comision y la mesa sabian demasiado, por haberlo dicho la prensa de la última noche y la prensa de hoy por la mañana, que el Sr. Montilla hablaría en el acta de Vigo; siempre además se ha esperado para abrir la sesion (siquiera se hubieran formulado las mayores excitaciones de puntual asistencia), á que estén en la casa, por lo menos, 30 ó 40 diputados; y á ninguna de estas consideraciones se ha querido atender, porque habia, como hemos dicho, el propósito deliberado de que no se discutiera el acta de Vigo; mejor dicho, que no se discutiera la política electoral del Sr. Elduayen; porque aunque pareciera mentira, á más de los ministros que despachan con la Reina, hay dos ministros sin cartera en la presente situacion; más aún, dos instituciones irresponsables, los Sres. Martínez Campos y Elduayen, que hacen á su antojo cuando les da la gana, sin que por cierto concluyan nunca de estar quietados.

El acta de Vigo, á parte de la cuestion de capacidad, que por separado tratamos, ofrecia el tipo más acabado de lo que ha sido la campaña electoral, pues para que no se incomodara el Sr. Elduayen, se revotó el Consejo de ministros, despues de haber acordado que no fuesen gobernadores los hijos de las provincias que debian mandar, porque los cinco Ayuntamientos de que constaba el distrito, todos han sido barridos; porque en Pontevedra los magistrados se han mudado á capricho; porque se han dado en Vigo títulos de Castillas y grandes cruces á los amigos más íntimos del Sr. Elduayen; porque el despacho de los expedientes de consumos se han detenido, y porque dos días antes de la eleccion se concedieron por alto y á escape 900.000 pesetas de subvencion para las obras del puerto.

De modo que el Sr. Elduayen ha sido en el coto electoral de Pontevedra, y especialmente en el de Vigo, ministro de la Gobernacion, de Hacienda, de Fomento y de Marina.

Todas estas cosas son las que no se ha querido que se discutan, pero EL CORREO las estampa, las pregona y las consigna para que la gente se entere.

El Sr. Romero Robledo ha reunido, en efecto, esta tarde en la sesion sexta del Congreso, á los diputados y senadores de su agrupacion, para notificarles en sustancia que ya que el gobierno respondia á su benevolencia con la guerra, él—dejando á sus amigos en libertad—recogia el guante y con la guerra estaba dispuesto á responder.

Consulten ustedes con su conciencia—añadió lo que cada cual debe hacer, y resuelvan lo que estimen mejor.

Dicho esto, el Sr. Romero Robledo, abandonó la sala, diciéndole al paso el Sr. Botella que por su parte se reservaba la libertad de su criterio y de su voto, al tratarse del Mensaje en el Senado.

Una vez fuera de la sala el Sr. Romero Robledo—que, segun hemos oido, salió con cierta prisa porque necesitaba esta misma tarde conferenciar con el Sr. Cánovas para manifestarle su actitud—el Sr. Botella volvió á repetir á los presentes lo que habia dicho al Sr. Romero Robledo; el Sr. Bosch observó entonces que cada cual podia hacer lo que quisiera, y con esto se terminó la reunion.

Esta tarde ha conferenciado el Sr. Gullon con el Sr. Sagasta, sobre la próxima discusion del Mensaje.

El Congreso de mineros de Paris, al que han concurrido alemanes, ingleses, franceses, belgas, húngaros é italianos, ha acordado la huelga general para dentro de un breve plazo.

terio y de su voto, al tratarse del Mensaje en el Senado.

Una vez fuera de la sala el Sr. Romero Robledo—que, segun hemos oido, salió con cierta prisa porque necesitaba esta misma tarde conferenciar con el Sr. Cánovas para manifestarle su actitud—el Sr. Botella volvió á repetir á los presentes lo que habia dicho al Sr. Romero Robledo; el Sr. Bosch observó entonces que cada cual podia hacer lo que quisiera, y con esto se terminó la reunion.

Esta tarde ha conferenciado el Sr. Gullon con el Sr. Sagasta, sobre la próxima discusion del Mensaje.

El Congreso de mineros de Paris, al que han concurrido alemanes, ingleses, franceses, belgas, húngaros é italianos, ha acordado la huelga general para dentro de un breve plazo.

Crónica de espectáculos

Alhambra.

«El padre Juan», drama de doña Rosario Acuña.

Estaba el teatro de bote en bote, y dominaba en el público el elemento trabajador ilustrado, que conocia, al parecer, el drama que iba á estrenarse, y de antemano habia hecho ya su composicion de lugar para sacarlo á flote, por convencimiento de su importancia literaria y por la trascendencia de la idea en el dominante.

El éxito correspondió á las ansias de la inmensa mayoría del público.

Desde las primeras escenas empezaron á sonar los aplausos, aunque nos parece poco oportuno que se rompiera el hielo en el momento de salir á escena dos hermosos caballos blancos. Salí despues una ternera, y volvieron á sonar aplausos, y así sucesivamente.

Esto demuestra que gran parte del público, por comunidad de ideas y pensamientos con la autora, deseaba aplaudir y hacer triunfar la obra contra viento y marea.

El drama en cuestion, juzgado como obra literaria, es aceptable; está bien escrito, tiene pensamientos felizmente expresados y la prosa es de buena ley, correcta y atildada; salvo en momentos en que resulta vulgar.

Pero como obra teatral, lo decimos ingenuamente y haciéndonos eco de la opinion dominante en el público, resulta endeble, muy endeble, hasta tal punto, que ni aun en los librepensadores más entusiastas logró despertar un átomo de interés.

El primer acto con ser muy largo está mal aprovechado, porque en él su distinguida autora hace con poca fortuna la exposicion del drama, y como el público no acaba de enterarse bien, aquello resulta pesado y frío.

En el segundo acto—el mejor de la obra—hay más interés y más animacion; pero todo esto decae notablemente en el tercero, donde ya el público desengañado no prestó gran atencion á lo que pasaba en escena.

Claro está que hablamos del público imparcial y desapasionado, no del otro impresionable y entusiasta por la idea, que ayer estaba en mayoría; pues á juzgar por la ovacion colosal, imponente y estrepitosa que tributó á la autora, ésta seguramente pasará á la posteridad coronada de gloria con *El padre Juan*.

Tal vez la distinguida escritora pase á la historia; pero lo que es *El padre Juan*, dentro de poco ya nadie se acuerda ni del santo de su nombre.

En resumen, el drama es una fase más de la lucha entre el fanatismo religioso y el libre pensamiento; ó como decia un escritor de estas ideas, una sátira muy valiente contra la Iglesia.

La señora Acuña fué llamada á escena innumerables veces.

Comedia.

En la semana próxima se estrenará en este elegante teatro, una comedia en tres actos y en verso, titulada *Mujer famosa*, original de una distinguida señora, hija de un célebre autor dramático que falleció hace ya algunos años.

Lara.

En este favorecido teatro habrá mañana dos funciones: en la de tarde, que dará principio á las cuatro y media, restablecido de su penosa enfermedad, tomará parte el distinguido actor D. Pedro Ruiz de Arana, poniéndose en escena la comedia en dos actos *Viajeros de Ultramar*, que tan extraordinario éxito obtiene cuantas veces se representa, completando la funcion las aplaudidas obras cómicas *Rigoletto* y *¿Quiere Vd. comer con nosotros?*

Dentro de pocos días se efectuará en uno de los principales teatros de esta córte la magnífica obra histórico dramática, en tres actos y en verso, original del laureado autor dramático D. José Juan Herranz, titulada *La Virgen de la Lorena y Juana de Arco*, no representada hace diez y siete años en esta córte.

Se pondrá en escena con todo el lujo y aparato que su argumento requiere. Tomarán parte celebrados actores queridos de este público, y el papel de protagonista está á cargo de la primera actriz señora Muñoz David, en cuya obra ha conquistado grandes triunfos en los principales teatros de Méjico, Habana, Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Cádiz. Separada algún tiempo de la escena, piensa presentarse en dicha obra, cuyos productos se destinan á un objeto benéfico.

UN BUEN OBSEQUIO

Ayer regalé un cajón De Pastillas de Jabón De los PRINCIPES DEL CONGO; Y esto prueba, en conclusion, Que hago lo que me propongo. Jabonería—Victor Vaisrier—Paris. De venta en las principales Perfumerías.

El Banco General de Madrid

se encarga del cobro de toda clase de cupones.

Clínica de las enfermedades de los ojos, del médico oculista D. CASIANO MACIAS. Todos los días de doce á tres de la tarde. Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. Recibe consultas escritas por correo de provincias y Ultramar.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 4 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, a la vista, 2'90 por 100, beneficio al papel. Paris, a 8 div., 2'75 por 100, beneficio al papel.

Aspecto de la Bolsa.

Sigue adquiriendo alguna ventaja el cambio de los efectos públicos.

En la reunion de Bolsa de esta tarde parecia que se acentuaba más la demanda; pero los cambios solo han tenido la mejora de 5 a 10 céntimos, sin que la contratación haya salido de los términos ordinarios.

Se ha visto tambien alguna demanda de acciones del Banco de España, mejorando un entero sobre el cambio á que ayer quedaron.

La cotizacion oficial ha fijado los siguientes precios:

El 4 por 100 interior al contado y en partida se ha convenido desde 77'10 á 77'20 por 100. A fin de mes entre 77'25 y 35 siendo el último cambio 77'30; y con prima de 40 céntimos á 77'60 y 65.

Bolsin.

A las cinco.—El 4 por 100 interior fin de mes, 77'35.

Cotizacion de Barcelona.

Barcelona á (4'00 t.).—Interior, 77'37.—Id. próximo, 00'00.—Exterior, 78'90.—Id. próximo, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Cubas 1886, 103'00.—Id. 1890, 97'37.—Nortes, 77'85.—Id. próximo, 00'00.—Colonial, 63'15.—Idem próximo, 00'00.—Francia, 40'55.—Id. próximo, 00'00.—Orensas, 17'25.—Id. próximo, 00'00.—Almansa, 147'75.—Id. próximo, 000'00.—Conocido Paris fin Abril, 77'31.—MUMBERT.

Telegramas de T. Bénard.

Paris á (3'15 t.).—4 0/0 exterior, 77'43.—3 0/0 francés, 95'00.—5 0/0 italiano, 93'80.—4 0/0 turco, 18'72.—4 0/0 húngaro, 00'00.—3 0/0 portugués, 56'81.—Banco Hipotecario, 000'00.—Id. de México, 010'00.—Id. Otomano, 610'00.—Céd. Argts. E. 00'00.—Robinson, 00'00.—Norte España, 356'00.—Andaluces, 490'00.—Alicante, 325'00.—Egiptas 000'00.—Cubas, 1886, 507'00.—Id. 1890, 480'00.—Ric Tinto, 598'00.—Tharsis, 170'00.—Panamá, 00'00.—Lorr-bardo, 000'00.—Cape Coper, 112'00.—Empréstito francés, 93'72.—Alpinos, 238'60.

Londres á (12 t.).—4 0/0 exterior, 76'00; 5 por 100 argentino, 73'50.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Paris 4.—Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español, 77'31.

Londres 4.—Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español, 76'12.

LOS QUE TENGAN TOS

tomen las Pastillas del Dr. Andreu. Son las más eficaces y agradables. Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja.—Pidanse en las boticas.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la misma, 17º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 15º sobre 0. La máxima fué de 19º sobre 0. La mínima, de 6º sobre 0. El barómetro marca 709 milímetros. Variable

CULTOS.

Santo de mañana.—San Vicente Ferrer, Santa Irene y Santa Emilia.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la solemne novena al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana se expondrá á Su Divina Majestad con misa cantada; á las diez se cantará Tercia, en seguida la misa mayor y á continuación Sexta. Por la tarde predicará D. Florencio Jardiel, terminando con novena, preces, Santo Dios y Pange lingua para reservar.

En la Catedral habrá misa conventual á las nueve y media.

En la Capilla Real habrá misa mayor á las once.

En las parroquias habrá misa mayor con explicacion del Evangelio.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias ó en las Vallecas.

Espectáculos para MAÑANA.

Príncipe Alfonso.—Compañía de ópera italiana.—2.ª de abono.—T. 2.º—A las 8 1/2.—La

ópera en cuatro actos del maestro Bizet La bella Fanciulla di Perth.

Comedia.—T. 3.º—A las 8 1/2.—Señoras solas.—El espejo.

A las 4 1/2.—Militares y paisanos.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—La choza del diablo.

A las 4 1/2.—La misma funcion.

Apolo.—A las 8 1/2.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.—A las 9 1/2.—El arca de Noé.—A las 10 1/2.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.—A las 11 1/2.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.

A las 4 1/2.—De la noche á la mañana.—Madrid Petit.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.

Lara.—7.ª serie.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Rigoletto.—A las 9 1/2.—La hospitalidad.—A las 10 1/2.—Juego de prendas.—A las 11.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—T. 1.º impar.—Rigoletto.—Viajeros de Ultramar (dos actos).—¿Quiere Vd. comer con nosotros?

Eslava.—A las 8 3/4.—En las astas del toro.—A las 9 1/2.—Los dioses del Olimpo.—A las 10 1/2. Segundo acto.—A las 11 1/2.—Pajaron.

A las 4 1/2.—La casa de abates locos.—Los dioses del Olimpo.—En las astas del toro.

Alhambra.—A las 8 1/2.—El padre Juan.—Perico el empedrador.

A las 4 1/2.—El padre Juan.

Novedades.—A las 8 1/2.—La luz del rayo.—Las diabluras de Perico.

A las 4 1/2.—El sueño del malvado.—Perico el empedrador.

Romea.—A las 8 1/2.—¡Chúpate esa!—A las 9 1/2.—Barrabás.—A las 10 1/2.—Los interesados.—A las 11 1/2.—El chaleco negro.—Baile.

A las 4.—Dos tiros de un pájaro.—A las 5.—El chaleco negro.—A las 6.—Barrabás.—A las 7.—Los interesados.

Gran Circo de Parish.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Dos grandes funciones.—Segunda presentacion de la aplaudida compañía eucestre, gimnástica y acrobática.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

REUMA

PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET.—Remedio científico, inofensivo, tónico y antiséptico. De resultados absolutamente seguros en todos los casos. Acallan la agudeza de los dolores y curan la diatésis reumática. Produce asimismo efectos admirables en el reumatismo febril. El que se cure con este medicamento resistirá tranquilamente los frios rigurosos y los más bruscos cambios de tiempo. No son las Antireumáticas Audet un simple calmante, sino que con ellas se consigue la curacion radical del reumatismo y de la gota y de todas sus manifestaciones.—10 ptas. caja.—De venta en todas las boticas y droguerías.—Se remiten por correo, previo envío de su importe al DOCTOR AUDET, Saucó, 13, Madrid.

CONSULTA: DE 12 Á 2

ESTÓMAGO

El ESTOMAGO CAL ROBIN, cura los padecimientos de esta entraña; calma los dolores, neutraliza gases y acideces; corrige las malas digestiones; entona, aligra y vivifica; regulariza los cursos y despierta el apetito. Médicos especialistas aseguran que este ESTOMACAL es el único inofensivo y bueno para curar las dispepsias y las digestiones difíciles. 3 ptas. en las boticas y droguerías. Se remite por correo pidiendo al Dr. Audet, Saucó, 13, Madrid. Consulta de 12 á 2.

VENÉREO

SIFILIS HERPES Y FLUJOS. EL GRAN DEPURATIVO es el ANTISEPTIS AUDET, que destruye los microbios que son causa de las enfermedades infecciosas; el herpes, la sífilis, los flujos blenorragicos del hombre y blanco de las señoras, las enfermedades de la piel y ulceraciones venéreas, se curan cómodamente con este científico remedio. Resultado á las 24 horas.—2 ptas. en boticas y droguerías.—Consultas y pedidos al DR. AUDET, Saucó, 13, Madrid. Consulta de 12 á 2.

LA MAQUINARIA INGLESA DIRECTOR JAIME BACHE PLAZA DEL ANGEL, 18, Madrid ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR MAQUINAS Y MATERIAL para minas, molinos, etc. HERRAMIENTAS PARA TALLERES CORREAS, TUBERIAS, ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE VAPOR, ETC.

Fabrica de calzado.—Bolsa, 16.

Los dueños de esta Fábrica, participan á su clientela y al publico en general, que ya tienen hecho el surtido en toda clase de calzado para la temporada de primavera y verano.

GOTA Y REUMATISMOS Curacion cierta por el LICOR y LAS PÍLDORAS DEL D' Laville Estas Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. USHAR BARRY, jefe de manipulaciones quimicas de la Academia de Medicina de Paris. El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PÍLDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y comenzar la curacion completa. Para evitar toda falsificacion, existene el Sello del Gobierno Francés y la firma de la Facultad de Paris.

Chocolates superiores

Se elaboran á presencia del cliente con los géneros que él mismo elija. Único punto de fabricacion y venta: Costanilla de los Angeles, 15, frente á Santo Domingo. Azúcares, cafés tostados al dia, tes de excelente calidad. Comestibles finos.

EL DUQUE DE ALCIRA

NOVELA ORIGINAL DE D. RAMON DE NAVARRETE Segunda edicion Se vende á TRES pesetas en las librerías de La España Editorial, calle de Mendizábal, número 1, hotel; en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2, y en otras de las principales.

EL VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER



El vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías. Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º

PARA SEÑORES SACERDOTES

Magníficos guantes de gran abrigo en piel, con forros especiales, negro Japon, impenetrables al frio y humedades. 3, ESPARTEROS, 3, ent.º F. URIARTE

HOWROY DENTISTA

Corredera de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el ESCUDO FEBRIFUGO AMERICANO DE DIAZ, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto.—Véndese á 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Ibero Universal; Barcelona Sres. B. Buñil y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

Fábrica de guantes

Confecciona con los productos más superiores.—Especialidad en medidas.

3, ESPARTEROS, 3

PIANO

vertical inglés; se vende muy barato. Calle de Alfonso XII, Escuela de Ingenieros de Caminos, piso 2.º derecha.

Table with columns: Tarifas de precios de suscripcion al año, PESETAS. Lists subscription rates for different services.

Se vende por mayor en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS ALCALÁ 6 Y 8.—MADRID

Tícor del Abadía de Chélème



SE VENDE PAPEL por mayor, en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30.

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL LA GUERRA Y LA PAZ DE TOLSTOI

Esta obra, que forma los volúmenes 144, 45 y 46 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías al precio de pesetas 6 en rústica y 7 pesetas 7'50 en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripcion cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS para todos los periódicos de Barcelona, Madrid y demás provincias de España, Ultramar y extranjero VENTAJAS POSITIVAS para los señores anunciantes SE PROPORCIONAN diferentes medios de anunciar ROLDÓS Y COMPAÑÍA BARCELONA calle de Escudillers, 30 y Obradores, 2

ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA Los Tiroleses

se encarga de la insercion de los Anuncios, Reclamos, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para vuestro interes.

Pidanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes. OFICINAS Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid

PARA UNA OFICINA

se desea un meritorio jóven con buenos antecedentes. Dirigirse con muestra de letra á la calle de Zurita, 15 duplicado, portería,

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS en las principales Farmacias ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los niños, etc. Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos de Vinos, etc., mientras que el Aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla. Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. ADVERTENCIA.—Evíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés. Polvos Dentífricos Agua de Botot Solo Dentífrico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de Paris. 17, Rue de la Paix, Paris SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS CASAS